POLITICAS CONTABLES

NORMAS
INTERNACIONALES
DE INFORMACION
FINANCIERA
(NIIF o IFRS)

SISD CIA. LTDA.

SEGURIDAD

INTERNACIONAL &

SISTEMAS DE DEFENSA

Índice

ndice	2
Descripción de la Compañía	3
Presentación	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	3
Políticas Contables	4
Politicas Generales	4
Principales Políticas Contables Acopción NIIF	4 – 8
Prácticas Contables Adopción NIIF	8 – 18

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SISD CIA. LTDA. SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA, es una Empresa que se creó en la Ciudad de Quito, el 24 de Junio de 2002, y creada con la finalidad de satisfacer los diferentes requerimientos de las necesidades humanas.

Para lo cual su actividad económica principal es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad para la prestación de servicios de prevención del delito a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia, investigación, seguridad en medio de transporte privado.

Nuestra Empresa cuenta con profesionales capacitados, para brindar una atención personalizada, en Seguridad Privada en general de una manera eficaz y oportuna.

Políticas aprobadas para el año 2016.

PRESENTACION

Las políticas contables descritas en este manual corresponden a aquellas donde se han notado diferencias entre las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC y las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, NIIF, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, NIC, y demás normas contables y financieras relacionadas. En consecuencia, no se describen todas las políticas contables que son necesarias en la preparación y presentación de los estados financieros. Las referencias a las NIIF, NIC, y a las que deben remitirse para consultar, aclarar o extender los conceptos vertidos en cada política contable comentada en esta guía se presentan en notas al pie.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer políticas contables con la finalidad de mejorar las operaciones comerciales, contables y financieras de la compañía, para evitar malversación de fondos y optimizar los recursos de la empresa. Describir las diferentes formas de desarrollar las actividades contables, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos a los funcionarios que intervienen en el proceso contable y demás procesos en virtud de la característica del movimiento diario que tienen todos los sistemas contables y financieros

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer procedimientos de Control Interno Contable para el registro y control de las operaciones.
- Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones contables y financieras realizadas por la empresa sean vinculadas al proceso contable.
- Elaborar los estados contables con información financiera.
- Mantener actualizados los registros de los bienes, derechos y obligaciones.
- Lograr que los estados financieros informes y reportes contables que se produzcan, sean de utilidad y satisfagan las necesidades de todos los usuarios tanto internos como externos.
- Servir de herramienta para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y permitir ejercer el control interno y externo y el seguimiento a la gestión de la entidad.

1.2. ALCANCE:

Aplica para el desarrollo de las actividades contables del Proceso Gestión de Recursos Contables y Financieros y la administración de la información financiera entre los procesos de la entidad.

1.2 Disposiciones Generales

- 1. Todas las solicitudes de pago deberán contar con el visto bueno GERENCIA GENERAL.
- 2. Los pagos se realizarán invariablemente con cheque, a excepción de los gastos menores que serán cubiertos con recursos del fondo fijo de caja.
- Los cheques serán firmados por una de las autoridades, que es el Gerente General o el Presidente
- 4. Los cheques se expedirán en forma nominativa, nunca al portador.
- 5. El cobro, manejo y depósito de los recursos financieros obtenidos por la venta y cobranza serán responsabilidad de Tesorería.
- 6. La entrega de cheques se realizará personalmente a los beneficiarios del pago correspondiente.
- El pago a Personas Físicas se realizará previa identificación y firma del PROVEEDOR Y CON SELLO.
- 8. El pago a Personas NATURALES se realizará previa autorización de cobro por la empresa. correspondiente, recabando la firma y el sello en el comprobante de egreso.
- El depósito a cuenta bancaria del beneficiario se realizará cuando así se especifique en la solicitud de pago.
- 10. Las conciliaciones bancarias serán elaboradas por el Área o Departamento de contabilidad y deberán tener el visto bueno del Contador General.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos, adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Al momento de contabilizar una transacción deben considerarse las políticas contables que se han adoptado con la finalidad de mostrar información razonable, por ello la necesidad de revelar en las notas a los estados financieros el detalle de las políticas adoptadas por la entidad.

2.1. POLÍTICAS GENERALES

Para la preparación y presentación de la información contable, el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad y adoptará políticas internas de acuerdo con el objeto social de la Empresa, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidaces de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración

Las áreas que producen insumos para el proceso contable tales como: Gestión de Servicios Administrativos, Gestión de Talento Humano. Gestión de Cobro, Gestión Financiera, , deberán informar a través de los documentos de soporte idóneos.

EL contador, concertará con los funcionarios del área, el cronograma para el registro, validación, depuración y conciliación de las cuentas asignadas a cada uno.

A efectos de contar con el tiempo artecuado para preparar y presentar los Estados Financieros y demás información relacionada con el proceso de Gestión de Recursos Financieros, se fija como política para el cierre contable y financiero, el siguiente calendario:

2.1.1. CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO

Se hará en forma anual a más tardar el dia veinte del mes de marzo del siguiente año. Se fija el día 20 calendario del mes de marzo de cada año como fecha máxima para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos que afectan la presentación del cierre definitivo de la vigencia fiscal correspondiente.

Se debe evitar la existencia de hechos financieros, económicos y sociales que, afectando la situación de la entidad, no estén incluidos en la contabilidad o, que estando incluidos, no cumplan con las NIIF, y también con las de Control Interno y todos aquellos funcionarios a quienes directa o indirectamente les compete la función contable, tendrán la responsabilidad de evaluar continuamente la imp'ementación del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que haga sostenible el proceso contable, promoviende la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con este proceso. Los mecanismos para tal fin estarán contenidos en los manuales, circulares internas y demás instructivos dependiendo de la especialidad de cada tema en particular.

2.2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ADOPCION NIIF'S:

Por cuanto la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos de la empresa, en orocura de una gestión contable y financiera eficiente, transparente, para lo cual se deberá revelar con razonabilidad la información que conforma los estados contables, se fijan las siguientes políticas:

2.2.1 ACTIVO

2.2.1.1. Efectivo

- 2.2.1.1.1 Cajo General: Se reca da por caja únicamente los ingresos originados en transacciones de ventas al contado y cobranzas de ventas a crédito, valores que serán consignados o depositados, a más tardar el día hábil siguiente a su recaudo en la misma denominación en que se recibieron, quedando totalmente prohibido efectuar cambios con el dinero recaudado o custodiar valores que no correspondan a la empresa
- 2.2.1.1.2 Bancos: La entidad contará con las cuentas corrientes y de ahorros bancarias que de acuerdo a las necesidades deban tenerse; su apertura y cancelación se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos de la empresa.
- 2.2.1.2. Inversiones Dichas inversiones se realizaran cuando existan excedentes de recursos financieros con la aprobación de la Gerencia General y los cuáles sean demostrados financieramente.
- 2.2.1.3. Deudores: Representan los derechos de la entidad originados en desarrollo de actividades relacionadas con el giro de negocio
- 2.2.1 3.2. Avances y anticipos

- b. Anticipos a Contratistas para adduisición de bienes y servicios: El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la empresa de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado.
- 2.2.1.4. Propiedad, planta y equipo il a propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica i de permanentes los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la entidad, no para ser vendidos. Se deben registrar por su costo de adquisición y ajustar de acuerdo al procedimiento contable fijado por la empresa correspondiente al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedad, planta y equipo. Con base en esta misma norma, su vida útil debe revisarse, anualmente.

2.2.1.4.1. DEPRECIACION Y AMORYIZACION

Depreciación de propiedad planta y equipo: Atendiando la naturaleza de nuestros activos los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la entidad aplica el método de depreciación por línea recta

Vida útil de la propiedad planta y equipo, para el cálculo de la depreciación y amortización es la siguiente:

ACTIVOS DE PRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
Equipo d∋ Oficina	15
Muebles y Enseres	15
Vehículos	10
Equipo de Computación	5
Instala nones	25
Maculnarie y Equipo	15
Repuestos y Herramientas	5

La vida útil debe revisarse anuamente, conforme al procedimiento contable.

2.2.1.4.1.1 Depreciación de activos de menor cuantía

Los activos que con base en su va or de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Empresa, se depreciarán en el momento de su activación.

- 2.2.1.4.2. Actual zacion. El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización de acuerdo a lo establecido en of Propedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con placedad planta y equipo expedido por las NIF vigentes. Para tal efecto la entidad contratará de conformidod con las NIF vigentes, los servicios de un Perito-Avaluador que cuente con la idoneidad y capacidad para realizarlos; El representante legal de la entidad será quien designe el Avaluador y/o los iniembros del Comité. Para efectos de cumplir la norma se procederá así:
- El Contador General i remitirà me asualmente al dispartamente financiero y gerencial la relación de muebles totalmente depreciados a ministra de que se verifique las condiciones de utilización en que se encuentran y en caso de ser procedente i gastionar su avalúo.
- Al cierre de la vigencia el Conta for General enviara información la Avaluador o al Comité encargado, el fetalle de los bienes expebles la los cuales considera se les debe revisar su vida útil

AND REPORT OF THE PROPERTY OF

en razón a que sus expectativas — difieren significativamente de las estimaciones previas, por adiciones, mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores.

- 2.2.1.4.3. Activos de menor cuantía. Se registraran directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual al doble del salario unificado vigente; conforme a los procedimientos contables.
- 2.2.1.4.4. Inventarios físicos: El departamento de contabilidad los inventarios se llevan personalizados y por dependencia, se realizará exventario físico anual; adicionalmente realizará verificaciones periódicas. En todo caso el inventario debe ser conciliado mensualmente por parte de los procesos a fin de verificar su consistencia con los registros contables.
- 2.2.1.4.5 Baja de activos (obsoletos o inservibles). Apoyado en el Informe presentado por la gerencia determinará los elementos que dará de baja teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

Bienes servibles no utilizables
Bienes no útiles por obsolescencia
Bienes no útiles por cambio o renovarión de equipos
Bienes no útiles por cambios institucionales
Bienes inservibles por daño total - parcial
Bienes inservibles por deterioro bistórico.

El responsable del Almacen elaborará una relación detallada de los elementos inservibles, obsoletos o los elementos que no elumplar con las características necesarias para su uso, y mediante Acta el Comité encargado registrará la baja de los elementos, soporte con el cual se efectúan los registros contables. Así mismo se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos de la entidad.

- 2.2.1.5. Bienes y serricios pagados por anticipado. Con el fin de ejercer un adecuado control la los seguros, el proceso contable debe conciliar menchalmente con el Proceso de gestión bienes con el fin de verificar que todas las pólizas que poses la entidad se registran y amortizan en forma adecuada.
- 2.2.1.6. Cargos diferidos: Las adquisiciones de bienes de consumo se registran en cargos diferidos, una vez suministrados para el consumo o uso se afectará directamente el gasto.

2.2.1.7 Bienes entregados a terceros

Es el valor de bienes immuebles de propiedad de la entidad entregados a terceros mediante contrato, para su uso administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato. El proceso de Gestión de bienes debe verificar que los bienes entregados en comodatos esten incorporados en nuestros registros contables.

- 2.2.1.8. Intangibles: Representa el volor de los costos de ladquisición desarrollo o producción del conjunto de bienes idmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios periodos determinables.
- 2.2.1.9 Valorización

2.2 1.9.1. Propiedad, planta y equipo: Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raices o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por los avaluadores que contrate la entidad. Si el avalúo técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabiliza como menor valor de la valorización hasta agotarla, y cualquier exceso como provisión.

2.2.2 PASIVOS

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece:

Los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al precedimiento

2.2.2.1. Obligaciones l'aborales. Carresponde la las obligaciones generadas con la relación laboral, en virtud de las normas legales; así como las derivadas de la administración del Sistema de Segundad Social.

2.2.2.2 Pasivos estimados

- a. Provisión prestaciones sociales. Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente en la liquidación de la nómina mensual de los conceptos primas y bonificaciones, de cada uno de los empleados
- b. Provisiones diversas: Corresponde a las estimaciones por servicios públicos por los meses no facturados al cierre de la vigencia; así mismo se afectará esta cuenta, durante el transcurso de la vigencia en aquellos casos en que el proveedor no presente la factura oportunamente, y sean gastos recurrentes

2.2.2.3 Otros Pasivos

2.2.2.3.1. Ingresos recibidos por anticipado- como los anticipos de clientes.

Con los recaudos recibidos en forma anticipada se bueden presentar dos situaciones:

2.2.3. INGRESOS

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica ol principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocersa y confabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se preste el pervicio.

- a. Rendimientos financieros: Por ventas a crédito
- b. Utilidad en negociación y venta de maquinas y repuestos

2.2.4 GASTOS

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado. La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan la través de chegos y un forma electrónica el pago de Impuestos con el Servicio de Rentas Internas por ser asignado con o contribuyente especial.

3. PRACTICAS CONTABLES

3.1. FORMA DE ELABORAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros es la información adicional de carácter general y específico que complementa los estados financieros básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras económicas, sociales y ambientales que sean materiales, la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que puedan evidenciarse en términos cualitativos o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de la entidad

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la listinativamente estructura en el orden que se expone a continuación:

- 1. Notas de carácter general: Informa la naturaleza jurídica y objeto social de la entidad, políticas y prácticas contables: limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que afecta la razonabilidad de las ofras, efectos y cambios significativos en la información contable.
- 2. Notas de carácter específico. Informa la particularidad o detalle de cada una de las cuentas de acuerdo al Catálogo General de Cuentas, de manera que permitan obtener información sobre los saldos y el tratamiento contable de la consistencia y razonabilidad de las cifras, limitaciones o deficiencias, tales como bienes, derechos y obligaciones no incorporados, hechos posteriores al cierre contable con efectos futuros importantes, saldos pendientes por conciliar, depurar o ajustar, así mismo en estas se deben describir las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para la cuantificación de las operaciones, recursos restringidos.

3.3. PRESENTACION DE IMPORME"

3.3.1. Entidades de control. De conformidad con las normas vigentes, en cuanto al cronograma se refiere y que nara el caso las experidas por los organismos de control es decir SRI y Súper de Cías , las compañías, deben presentar los estados financieros básicos en las siguientes fechas:

FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN
31 de marzo	30 de abril
30 de junio	31 ce julio
Ni de se Nembu	31 te octubre
de dirembre	15 de febrero del año signente del periodo
	Cusable

a. Informe Socios y Accionistas

Información de los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de la vigencia, informe consolidado de contratación de la vigencia anterior, informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de la vigencia anterior, informe de evaluación del

control interno contable al 31 de diciembre de la vigencia anterior, información sobre planes de mejoramiento informe de demandas interpuestas en contra de la empresa y demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros consolidada al 31 de diciembre de la vigencia anterior. Esta información se reporta en el mes de marzo a solicitud de los accionistas o socios y se cuenta con cinco (5) días hábiles para entregar la información

3.3.2. Alta Dirección. La información / ontable debidamente analizada será presentada a la Gerencia. General:

3.4. FECHAS DE PUBLICACIÓN O EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Anualmente se actitatizará la información de los estados financieros, para uso de la Gerencia General.

3.5. ARQUEOS

- a. Cajas Menores: Se elaborarán arqueos periódicos y sorpresivos, por empleados designados por la Gerencia. General y por el Contador General diferentes de quienes manejan los fondos, con el fin de garantizar que las operaciones esten debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los gastos.
- b. Caja General- Tesorería. Se elaborarán arqueos periódicos y sorpresivos, por empleados designados por la Gerencia General / por el Confador General diferentes de quienes manejan los fondos, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adequados y que los haldos correspondan, constatando los valores, títulos valores obequeras y venticando las medidas de seguridad.

3.6. LIBROS OFICIALES DE CONT/ BILIDAD

Serán los lestablecidos en al Régimen de Contabilidad, así.

3.6 1 CLASIFICACIÓN DE LOS LIBEOS

Los libros de contabilidad se clasificar, en principales y auxiliares

- 3.6.1.1 Libros principales: el Diario y el Mayor.
- 3.6.1.1.1. Libro Diario. Presenta los movimientos débito y crédito de cuentas, el registro cronológico y crecir o de los operar oces diarias efectuadas con base en los comprobantes de contabilidad.
- 3.6.1.1.2. Libro Mayor: Contiene los saldos de las cirentas del mes enterior clasificados de manera nominativa según la estructura del Datálogo General de Cuentas, las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del Libro Diario y el salco final del mismo mes
- 3.6.1.2 Libros auxiliares: Los libros a xiliares contienen el registro Cetallado de todas transacciones y operaciones de la empresa por cuenta y por terceros; con base en los comprobantes de contabilidad y os documentos soportos.

3.6.2. Forma de conservar les libres: De conformidad con el Flan General de la Contabilidad, numeral 353, el término de conservación de los suportes comprobantes y libros de contabilidad es de un periodo de seis (6) años, contados a partir del 31 de diciembre del periodo contable al cual corresponda el soporte, comprobante y libro de cor labilidad, sin per uicio de las normas específicas de conservación documental que seficien las autor cades compatentas.

Los Libros contables serán impresos en formas continuas, bajo la custodia del Coordinador del GIT de Contabilidad de la entidad y conforme a la Tabla de Retención Documental. Se deben mantener por dos (2 años en el archivo de gestió y finalizado este periodo se deben remitir a la bodega para su archivo y su custocia. De conformidad con el Plan General de la Contabilidad, numeral 2.2.2.4 la conservación de seportes, comprobantes y tibros de contabilidad puede efectuarse en papel o cualquier etro medio técrico, magnético o electrónico, que garantice su reproducción ciracta

Los libros oficiales i deberão ser impresos i dentrir de los siete dias hábiles siguientes a la fechalifimite de presentación de los. Estados financiaros

3.7. COPIA DE SEGURIDAD

El área de contabilidad realizará diariamente copla de seguridad de la información financiera y contable para su conservación se bará de tal forma que garantice la reproducción exacta en caso de ser necesaria. La custodia estorá bargo de la cificina de contable dad y sistemas conforme a las tablas de cetención decumpata!

3.8. TIPOS DE COMPROBANTES UTILIZADOS

Se han diseñado comprobantes o documentos; de lacuerdo a la particularidad de la entidad, teniendo en ouenta los requisitos minimos requeridos por las normas contables.

Estos comprobantes son la fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente; en los cuales se indica: Fecha, crigen descripción quantía de las operaciones, cuentas afectadas, personas que los elaboran y autorizar y quentan con una numeración consecutiva.

Tipos de comprobanies:

a De tino Contable.

- CI NGET BOS CE EGRESOS D DIARIOS
- D NOMINA ACCIVOS SEQUNDA QUINCENA LIQUIDACIONES DE COMPEA Y SERVICIOS
- 01 FACTURAS DE VENTA
- D PROVISIONES
- D DIFERIDOS
- NO NOTAS DE CREDITO NOTAS DE L'EBITO
- D DEPRECIACION
- D AJUSTES
- D. AMAL TO TECNICO PREDION
- D "NIMURBLES CAMBIO SITUACION JURIDICA"
- D C'ERRE DE FIN DE AÑO

La nota de políticas contables der e incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los rios periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su que junto.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para nada rubro de presentación importante, y verificar la revolación de la política contable1

Los cambios en helíticas, mérodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Sinas, ieros. Su tratigniento se rige por la NIC 8.

1. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros

La información que se revelo en las notas a los Estados Financipros deberá considerar la siguiente estructura en cilorden que se expone a continuación.

- a) Nota de operaciones donde se cubran los requerimientos de la NIC 12 como la naturaleza de sus operaciones y aus principales potividades; al domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o locarración de facifidados su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento; y otra información breve sobre cambios fuedan entales references a su creación o asminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros
- b) Nota de políticas contables según lo ir dicado en el punto 1 de este documento;
- c) Notas de desagregación da la composición de ribros presentados en el Balance, incluyendo la información repuerida por cada NIIF;
- d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerdo de los estados financieros, como describción de las cuentas patrimentales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

2. Politica Contable: Instrumentos Financieros

Clasificacion

Los instrumentos financieros incluyen los activos financieros, los pasivos financieros y los instrumentos y nárimo dales. Los activos financieros deben ser absidir ados como sigue3:

- Mantenidos para negociar edoucido con el propósido de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación. Inchige instrumentos derivados que no han sido natalogados como de cobertura. Ejemplo: Cartero de Colocaciones adquirida con el proposito de popociar, Bonos firmidos negociados en bolsa de valores.
- Inversiones mantenidas hasto el vendimiento, diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la empresa con vendimiento fijo y que la entidos espera conservar hasta su vendimiento. Ejemplo cartera de colocaciones adquirida con intención de mantenerla hasta que venza
- Cuentas por cobrar y préstamos, corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo.
 Se clasifican actividas cuentas con cobrar originados por la entidad.
- Disponibles plata la venta las clasifican en esta chenta aquellos activos y pasivos financieros que por sus característicos no centrado reconocidos como de las fres categorías anteriores. Ejemplo: Inversiones en acciones que so dan apar a control o influencia significativa.

¹ NIC 1 - Presentación de Estados Financie es. Guía de Implementación

² MIG 1 (2003) - Presentación de los Estados Financieros parreitos 103 al 126.

³ NIC 32 (2000) - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, párrafo 10

En el caso de los pasivos financieros estos se clasifican en: originados por la empresa y mantenidos para nececiar

Los rendimientos financieros o los costos financieros en términos porcentuales promedio del periodo deben ser presentados en cada nota de detalle (composición del rubro).

Los activos y pasivos financieros deben ser clasificados como corrientes o no corrientes dependiendo de plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

2. Política Contable: Moneda Extranjora

Valuación y registro

De acuerdo con la NIC 21 las transacciones se det an registrar al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo el tipo de cambio a utilizar en la re expresión de saldos por líquidar en moneda extranjera (autivor y pasivos), in aquel que refleja el monto al que sería pagado o cobrado el recido e la fecha de los estados finamieros, el que corresponde al tipo de cambio de vente SBS. Las galiancias o hérdid si por diferencia en cambio detren registrarse en cuentas de resultados.

Revelación

Se debe mostrar en una nota a los Estados Financiaros, cada robit, del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de la mismo di finguiendo entre monedas extranjeras, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de los estados financieros corriente y precedente. La diferencia de combio neta debe revelarse en el estado de resultados.

3. Política Contable: Cuentas por Col rar y Proviscón para Cuentas de Cobranza Dudosa

Clasificación

Las quentas por contar se donen clasificar en una de las quatos categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 32 (véase el punto 3 instrumentos financieros). Además, se debe recondicer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuparable estimado. Para ello la empresa define evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidendia de que el activo ha para dio valor. Por lo cinto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cohranza durinsa norres condiente y el movimiento de la misma forante el año4, identificando el tipo de quenta a la que concapior de (comercial u otras). Se define distinguir las operaciones realizadas noi. Empresas del Estado y Entidader del Sector búblico de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año.

Tal distinción se efectúa para caria empreza del Estado y paro cada entidad del Sector Público. Además, se debe mostrar las operaciones de genancias y pérdicas relacionadas (ventas, otros ingresas combras gestos cations de corto y largo plazos).

Revelacion

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías ecibidas (véase el párrafo de revelación en el punto 3 Instrumentos financieros)

Valuación

Las cuentas par cobrar se miden al aaste amortizado bajo el mérodo del interés efectivo5 (véase el párra/o de valuación del punto a instrumentos Final nieros).

⁴ Reglamento para la Piaparación de Información Financiera CONASEV

⁵ MO 32 (2003) – Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, párrafos 46 y 47.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, segua existan pocos clientes, de acuerdo con e la se genera la provisión. la que disconuye la cuenta nor cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por repones de sus activa ades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antiguidad6.

4. Política contable: Intangibles

Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fishismente? En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes recursitos para ser considerado activo: il chicamente es posible completar la producción del activo intangible de forme tal que puede estre disponible para se uso o venta; la intención expresa de la potidar de como eteral el activo reficialo; su capacidar de utilizar o vender el activo intangible, demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad: disponibilidad de recursos tecnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capabidad para medir fiablemente el desembolso attribuible el activo intano ble durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al noste de adquisición o valor i ivaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumuladas

Amortización

Et plazo de innortización dehe ser aquel sin qui se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios ecoprácticos?

Revelación

En términos generales debe revolarse lo siguiente clase de activo mangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización adumulada; métodos de amortización, importe en libros bruto y amortización adumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además intengibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a ou use y garantías de las que son objeto10.

5. Politica contable: Pérdidas por deferioro

Reconocimiente y medicina.

La entidad dehe reconocer el menor valor de sus rictivos a través de alguno (no son los únicos) de los singrentes indicios.

a) Disminución significativa del valor de mercado del activo:

⁶ Instructivo 18.3 O ovisión - Centigo de los Curilles Incobrables, emitido por la Contaduría. El blice de la Nación

⁷ NIC 38 (2003) – Activos intangibles, párrafos 18 al 24.

⁸ Min Paris (2001) - Artivia intragibles, párrafos 72 at 87.

⁹ NIC 3st (2000) - Activos intancibles, párrafes 27 al 22.

¹⁰ NºO 01 2001 - Artivos intangibles párraf s 118 al 128

- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado at qual está dinigido el activo.
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o deño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar, y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado11.

Revelacion

Se debe revisir para cada clasa de activos pérdidas por detercito reconocidas en el estado de resultados de período o en el partimonio neto y las reversiónes de anteriores pérdidas por deterciro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y pircunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desviriorización12.

6. Política confacte: Emisión de douda

Reconceiraisoto

Los titulos representativos de doude de registran a valor nomicial, los descuentos se reconocen en resultados en sí placa de vigernale de los Bonos, siguiente el métorio del costo amortizado, bajo la tasa de interés efectiva (véase el punto 3 Instrumer los Financieros).

Tratamie no be gasina por intress o

El gasto por indeses se recondos sobre la base de tiempo tratación, considerando la tasa de interéciefectivo.

7. Polífica com refer Companacción con tiempo de servicios

Registro y recolacion.

La compensacion por tiempo do se vácios se debe legistrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabandoras, neto de las depósitos rue se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación nobe ser revolada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento singuido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el satoria la facha de reporta.

8. Política contable: Ir presos diferidos

En et modelle contable de las NiC no se reconocid Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresconden a un pasico de tipo "anticipo de clientes".

9. Política contable: Ingresos por regulías

Reconocimiento

Las renalise duben sur reconocidas utilizando la bone de soumulación o devengo, de acuerdo con la sustancia del souerdo en que en basca13.

10. Politica contrible: Ingresos

Reschacimizate

¹¹ NIC 33 (2000) - Deterio e del valor de los activos párrate 12

¹² NIO 51 (2005) - Dera 1 lo 1-1 valor de los activos, párrafos 126 al 137.

¹³ NIC 10 - Incresos, párrefo 30 b).

La medición de ingresos deba realizarse de acuardo con el valor razonable de la contrapartida recibida14. En el cach de la valor de productos el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de pasgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los cuatos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad15. Con relación a los servicios, el musto se reconoce cuardo el importe de los ingresos queda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa recipa baneficios econ micos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la facha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medidos con fiabilidad10. El reconocimiento y la que quedan incurrir hasta completaria, puedan ser medidos con fiabilidad10. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina inétodo del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en las que tieno fue o la prestación del servicio de prudencia exige que si no existe expediativa de un ingreso de beneficios económico, a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenos de garrancia discretarse, ni se emera la recepción del beneficio económico, éste debería inclur of mai nen de production o

Revelación

Se diche rainitar, entre otras la siguierto información, políticas contables adoptadas para el recomminanto de lagresco i clustando métoda utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de publicación de sen clos; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prastación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de lagresos a oducidos por intercambio de cienes o servicios de cada categoría 17.

11. Politice contable: Servicio de notencia instalado

Reconocimianto de ingresos.

Cuando sa parefa el convicto con beco a la periodicidad contratada 18.

Revelación.

Se daba recolle la política do reconcermiento de ingresos y en la nota correspondiente los ingresos registrados o una contos appoindos. Para mayor información de vevalación, véase el punto 14 Ingresos

12. Politica contable: Contribuciones Reembolsables

Registro y valuación

Se registran como Inmuebles, maquinaria y equipo al valor nuevo de reemplazo cuando se emite la resolución de fecapación de Onta, reconociéndose en paralelo la obligación correspondiente en el paser

Revending

Se dibbe revellar la indiffica de reconocimiento di las contribuciones reembolsables y el pasivo relacionado. A demás revelar par parezado los movimientos de coloro tijo referidos a este concepto y los compromisos de pago de acuerdo a lo especificado en el cunto 3 instrumento Financieros.

13. Política contable: Costos de Ganeración y Distribución de Energía.

14	NIO 10	^h - Inglesos,	hap the P
[5	Mic 4	r - Ing caos	on two 17
16	NIC 13	eoser and – °	nárrafo 20
17	NIC 1	- Ingresos	cárrafos ±5 y 36
18	MIC 15	- Ingresos,	párrafo 20.
MATTER METERS N.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· Control (Control	er e

Reconocimiento

Los costos de generación y distroución de energía, se reconocen cuando se consumen los bienes o reciben los servicios, con relación a los ingresos asociados.

Revelación

Se debe revelur en la nota de políticas contables el reconocimio ao de costos de generación y distribución con los regresos a sociar os y se debe presentar por separado de otros costos en el estado de ganancias y pérdidas.

14. Política contracte: la gresos y Gastos Financieros

Reconocimiente

Los ingreson i gastes financiaros deben ser reconocidos utilizar do la base de acumulación o devengo 19. En el cindo de lan empresar financia as se deben renchadar según lo establecido por la Superintendencia de Banda y Soquiros.

Revelación

Se dobe revelo en la rota de polítical contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimiento en nota coarte, de nebe presentar la nomposición de los gastos de acuerdo con su naturaleza en tento at estado de garrancias y pérdidas se presenta sido por la función del gasto. En adición, tambien véase el punto 14 Ingresos

15. Política contable: Pansiones de jubilación

Reconnationishta

Las pensiones, ne jubileo en distan reconcherse, un base en un man de beneficios definido y sustenfarse en estudios actuaciones foi que deben realizarse periódicamente.

Revelación

Por nomestion der a una cuanta del tipo "provisión", debe cumplirse con presentar el movimiento del periodo y los coracte (oticas por cular es de lo misma.

16. Política contable: Participación de los Trabajadores

Revelación

Se debe indicat el régimen de la empresa, es decir servicios, industrial o comercial y el porcentaje que corresponde distribuir de las utilidades del ejercicio de acuerdo con los dispositivos legales vigentos. Seb e la printicipación de los trabaladores diferido se comenta en el punto 21, siguiente.

20. Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido

Reconocimiento

Se reconoce el impuento y las perticipaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balence general

Revelación

Debe remalarse en el Balance Cencral el Impuesto diferido (activo o pesivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por senarado el gasto (shorro) por manesto diferido y el componente

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

corriente de exas ir impuesto grando reconacido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado20. Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) po impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente, y el mondo de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido2.)

21. Política contable: Contingencias

Revelación

Se presentaran aquellas que adquieren al calificativo de posibles, ciaminadas por tipo, distinguiendo entre tributarias l'aborales, civiles, administrativas y otras indicando la naturaleza de las contingencias, la opinion de 11 govenois y sub efectos financiaros probables, en todos los casos22. En caso no se pueda estoren representa el al colo manciano se cabe revelar el 11 aho y las circunstancias por las que no sigipuede de terminar dicho efecto.

22. Política contable: Fou dos de Administración

Se det o lievar cantabilidad independis ite. Registrar en cuentas de orden por razones de control. Las paínicas cantables específicas ca riger, por la estipulada en esta guía y se presentan por separado.

I. CONCUIACIONES DE TRANSACCIONES RECÍPROCAS

La empresa deherá registrar en su contabilidad en forma separada las operaciones del activo (Quentus por Cobrar Quentac mor Cagar Inversiones Patrimonio) y de resultados (Ingresos y Egresos) que en realizan dos etros Er presa de ter forma que facida el proceso de Consolidación de los Estados Emarciares. El procupal responsable de la conciliación es aquel Contador de la empresa que presenta las cuentas por pobrar las ventas y/o las inversiones.

Escino algoritario que lubja de fener responsabilidad el Contador de la empresa que presenta las contrabartidas. Indo die debo inferantuar con aquel para llegar a rifras definidas y conciliadas. En casos de discripiancias (transaccione» o saldos) que no lleguen a conciliarse, éstas deberán ser comunidadas o ortunamente a la empresa. Trime tralmente, en un periodo que no exceda de 30 días ortentadas de tentina for informatica, a Enguesa queda obligada a Conciliar los saldos y operaciones refecionados e Cuentas por Cobrar, Cuentas por Fagar, Inversiones, Patrimonio, Ingresos y Eginados los saldos y operaciones contacte en los cinco días patendario posteriores de realizada la conciliación, con la finalidad de revalar en una fiota i los Estados Cinaboleros Consolidados um restumen de las transacciones realizadas.

GERTATE TENERAL

Jhorny vele...

Cyrci A⊪ok Raúl Martinez

²⁰ NIO 10 (2000) - Improvious is Rents, páriticis 72 al 88

²¹ MC 12 (200 1) - impliesto a 15 Rental páricifos 72 al 88.

²² NIC 37 (2001) - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, párrafos 84 al